



La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través del Ministerio De Defensa, los requerimientos detallados, a los efectos de verificar el estado actual operativo de la Armada Argentina.

En especial se solicita informe:

1. Si en algunos destinos de la Armada se está enviando al personal no trocista, (es decir los que viven dentro de los 60 KM de la ciudad destino), a comer a sus casas, dado que no hay suficientes comestibles.
2. Resultado de las últimas licitaciones públicas para la provisión del servicio de comidas de alimentación y vestimenta del recurso humano y estado de la situación de pago a los proveedores.
3. Grado de ejecutabilidad del presupuesto. Composición de los presupuestos ejecutados vs. asignados desde el año 2008 a la fecha.
4. Cantidad de postulantes, ingresantes, recibidos, bajas y retirados, discriminados en oficiales, suboficiales y tropa voluntaria desde el 2008 a la fecha.
5. Monto de los sueldos básicos, y tabla de salarios. Detallar tipo de suplementos y porcentaje de los mismos en referencia al sueldo básico.
6. Cantidad de medios totales y estado de alistamiento por tipo, discriminados por año -desde el 2008 a la fecha (vehículos, barcos, submarinos, aviones, helicópteros, radares, etc.,). Especificar año de fabricación de cada medio y fechas de adquisición.
7. Cantidad de días navegados (detallar horas propulsadas y medios utilizados por año), horas voladas, días de campaña por año desde 2008 a la fecha según los medios detallados más arriba.
8. Cantidad de aviadores navales en actividad, cantidad de aviadores navales que están en línea de vuelo.
9. Si las restricciones aduaneras han producido faltantes de repuestos que han afectado la condición de alistamiento de los medios de la Armada en barcos, aviones y helicópteros.
10. Asimismo se informe el ciclo logístico completo para recorridas e inspección de repuestos en el exterior y tiempos que demanda en cada una de las etapas.
11. Si se encuentran medios en estado fuera de servicio operativo, que deban ser reparados en otros países o localmente y tiempo aproximado que tarda ese proceso.
12. Informe que control se tiene de la Zona Económica Exclusiva. Indicar cantidad de capturas realizadas desde el 2003 a la fecha, discriminados por año.
13. Indique Protocolo de captura de infractores en la ZEE y medios utilizados para la misma. Tiempo de demora en la ejecución.
14. Estado actual de los tareas y trabajos necesarios a efectos de la puesta en servicio operativo del buque rompehielos .ARA "Almirante Irizar". Fecha estimada de culminación de la reparación.
15. Estado operativo actual de las misiones de ONU que se ejecutan en el exterior.
16. Informe que control radar se tiene sobre el territorio Nacional y Aguas jurisdiccionales indicando equipo, posición y alcance.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Armada Argentina ocupa un lugar preponderante dentro del ámbito de nuestras Fuerzas Armadas, y debería contar con las capacidades y medios necesarios a los efectos del cumplimiento de su misión.

De acuerdo a lo expresado en el Decreto 1714 / 2009 , "La misión primaria asignada al EJERCITO ARGENTINO, la ARMADA ARGENTINA y la FUERZA AEREA ARGENTINA, como organizaciones militares específicas, consiste en alistar, adiestrar y sostener los medios puestos a su disposición a los efectos de: garantizar su eficaz y eficiente empleo en el marco del accionar conjunto".

Asimismo en el decreto 1691/2006 se declara que "La misión principal de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, cuales son los de su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes."

A tal efecto, las acciones navales en particular deben contar con los medios materiales (aviones, helicópteros, buques, etc.) y con personal instruido y adiestrado.

Ambos medios, se logran con un presupuesto acorde y con una ejecutabilidad sostenida y programada.

El personal debe contar con las horas necesarias de preparación y con un sueldo acorde al Estándar nacional, que atienda las necesidades propias y las de sus familias.

Asimismo, luego de la eliminación de la conscripción obligatoria, y siendo voluntarias las adhesiones a las fuerzas, el personal debe poseer un incentivo de carrera futura, a efectos de que el entrenamiento del personal sirva a la seguridad del país y no a la actividad privada.

Señor Presidente, la Armada Argentina, si se aprecia su principal labor -la Defensa Nacional y la custodia del mar- debe contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y con sueldos y prestaciones que incidan para que los jóvenes se vuelquen al cumplimiento de tan noble servicio a la Patria, evitando a su vez la emigración de recursos experimentados.

Por tal motivo, es necesario que el Poder Legislativo, en vistas al nuevo Proyecto de Presupuesto para el próximo año, cuente con elementos que permitan conocer el estado de asignación, destino y ejecución presupuestaria para determinar si en la actualidad la Armada se encuentra a la altura de sus responsabilidades, o bien evaluar que medidas resultan idóneas para suplir una hipótesis adversa.

Ello así ya que, independientemente de la hipótesis de conflicto bélico, debe ser objetivo prioritario de la Argentina la protección de nuestros recursos naturales, específicamente nuestro litoral marino, no solo a través de medidas ejecutivas concretas sino a partir de una estructura de recursos materiales y humanos serios que permita también un efecto disuasivo, cuestión que cobra vital relevancia en un

contexto de justo y firme reclamo por la explotación de recursos hidrocarbúricos e ictícolas en nuestras Islas Malvinas.



Atento a todas las consideraciones realizadas y a la trascendencia de la temática, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente pedido de informes.